

**RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL TEMPORAL DE PERSONAL PARA LA COLABORACIÓN EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN DENTRO DEL PROYECTO "AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE INVESTIGADORES POSTDOCTORALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID. CONVOCATORIA DEL AÑO 2017" Ref. A336**

Finalizado el plazo de subsanación de posibles errores u omisiones que pudieran contener la lista provisional de admitidos y excluidos para participar en el concurso público para la contratación laboral temporal de 1 puesto/s dentro del proyecto "Ayudas para la contratación de investigadores Postdoctorales de la Comunidad de Madrid. Convocatoria del año 2017", este Rectorado resuelve elevar a definitiva la siguiente relación de admitidos y excluidos.

**CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS DEFINITIVAMENTE**

DNI	1er Apellido	2do Apellido	Nombre
77367771A	QUESADA	SÁNCHEZ	SERGIO JAVIER
53495164Q	LUCENA	BLAS	SILVIA ROCÍO
09025070P	SIERRA	TORNERO	SARA
50770367Y	DE FRANCISCO	MARTÍNEZ	PATRICIA

**CANDIDATOS/AS EXCLUIDOS/AS DEFINITIVAMENTE**

DNI	1er Apellido	2do Apellido	Nombre
47288205K	LÓPEZ-ABENTE	MUÑOZ	JACOBO
50125982N	LÁZARO	VELÁZQUEZ	FERNANDO
12415717H	ROMÁN	VEGA	LAURA
52011493Y	RAMOS	ACOSTA	CARLOS
71464079C	ROMÁN	GARCÍA	PAULA
50995214M	GÁLVEZ	ROBLEÑO	CARLOS

**OBSERVACIONES CANDIDATOS:**

Jacobo López-Abente Muñoz: No aporta el certificado de empadronamiento.

Fernando Lázaro Velázquez: No estar en posesión de la titulación requerida (Doctor en el área de Bioquímica)

LAURA ROMÁN VEGA: No estar en posesión de la titulación requerida (Doctor en el área de Bioquímica). No cumple con el requisito de la edad (menor de 30 años)

Carlos Ramos Acosta: No estar en posesión de la titulación requerida (Doctor en el área de Bioquímica)

Paula Román García: No estar en posesión de la titulación requerida (Doctor en el área de Bioquímica)

Carlos Gálvez Robleño: No estar en posesión de la titulación requerida (Doctor en el área de Bioquímica). No

ID. DOCUMENTO	<b>H01EJ2K3Ip</b>		Página: 1 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
IDCES-52754995X LOPEZ-MIRANDA GONZALEZ VISITACION		18-01-2018 14:55:47	
 <b>H01EJ2K3Ip</b>			

aporta certificado de empadronamiento.

**OBSERVACIONES GENERALES:**

No hay observaciones.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, según lo dispuesto en el Art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, el interesado puede optar por interponer contra la presente Resolución recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que la hubiera dictado, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**EL RECTOR,  
P.D.F Resolución Rector (16/10/2017)  
La Vicerrectora de Investigación**

**Visitación López-Miranda González**

ID. DOCUMENTO	<b>H01EJ2K3Ip</b>		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
IDCES-52754995X LOPEZ-MIRANDA GONZALEZ VISITACION		18-01-2018 14:55:47	
 <b>H01EJ2K3Ip</b>			